

Expediente n.º: 4129/2022

Asunto: Concesión administrativa demanial 3 espacios restauración Mercado La Herradura

INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD CONTRATO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DEMANIAL (USO PRIVATIVO) TRES ESPACIOS DE RESTAURACIÓN EN EL MERCADO DE LA HERRADURA

Necesidad

Mediante el contrato proyectado se pretende cubrir la necesidad de adjudicar las concesiones demaniales sobre unos bienes municipales consistentes en tres espacios tras la remodelación efectuada en el Mercado de la Herradura, cuya finalidad es la actividad de restauración y hostelería, a cambio de un canon.

Características:

La concesión administrativa consistente en la ocupación privativa de los espacios de restauración será por DIEZ AÑOS (10), contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Importe

Conforme a la valoración efectuada por los servicios técnicos municipales, se establece un canon mínimo mensual para cada uno de los espacios de restauración siguiente:

Espacio	Canon anual	Canon mensual
Espacio de restauración núm. 1	3.672,72 euros	306,06 euros.
Espacio de restauración núm. 2	3.419,16 euros	284,93 euros.
Espacio de restauración núm. 3	3.488,52 euros	290,71 euros.

Tipo de licitación por el total de duración del contrato (10 años)

Espacio	Tipo de licitación
Espacio de restauración núm. 1	36.727,20 euros
Espacio de restauración núm. 2	34.191,60 euros
Espacio de restauración núm. 3	34.885,20 euros

El Teniente Alcalde de La Herradura

Juan José Ruiz Joya

La Secretaria Acctal.

Susana Muñoz Aguilar

